III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, el presupuesto general de la entidad referido al ejercicio 2020, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (número 46, de 9 de marzo de 2021), tablón de anuncios de la sede electrónica y tablón de edictos municipal.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

Capítulos	*Estado de ingresos*	*Estado de gastos*
Capítulo 1	79.100,00	67.813,59
Capítulo 2	6.000,00	112.754,20
Capítulo 3	34.600,60	
Capítulo 4	107.914,95	47.403,00
Capítulo 5	135.050,00	
Capítulo 6		171.113,80
Capítulo 7	37.620,24	1.201,20
Totales	400.285,79	400.285,79

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

A) Funcionarios: Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1. Grupo A. Nivel C.D. 26. Funcionario con habilitación de carácter estatal. Nombramiento definitivo. Agrupación con el Ayuntamiento de Pedrosa de Río Úrbel.

B) Personal laboral: 3 peones, por plazo de seis meses, a tiempo parcial.

En Las Quintanillas, a 6 de abril de 2021.

El alcalde,
V. Eduardo Munguía García